



Universidad
Zaragoza

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE N° 00304-2023**

Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil
Vicegerente Económica y Financiera
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández
Letrado del Servicio Jurídico.
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz
Jefe de la Unidad de Control Interno.
Vocal Interventor

D. Jorge Ilobo Checa
Científico titular CSIC del INMA. Vocal Suplente

D. Juan Manuel García Tenías
Jefe de Servicio de Patrimonio,
Compras y Contratación. Vocal

D^a. Laura Solanas Soria
Jefe de Sección de Patrimonio
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 8 de febrero de 2024, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de "Electrónica de control y adquisición de datos del microscopio STM/AFM Modelo Omicron LT-QPLUS del Laboratorio de microscopías avanzadas", al objeto de efectuar la apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula de los licitadores presentados, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326.6 LCSP.

La Presidente da inicio a la sesión de la Mesa de Contratación, que corresponde al acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula. Acto que no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

La Secretaria de la Mesa informa que la Jefe de Sección de la Oficina General de Asistencia en Materia de Registro de la Universidad de Zaragoza hace constar, mediante escrito de fecha 7/2/2024, que se han registrado los sobres electrónicos de presentación de ofertas a través del Portal de Contratación de esta Universidad de: SPECS.

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y en el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón (LMMCSA), todos los miembros de la Mesa de Contratación asistentes a la presente sesión que ya han intervenido con anterioridad en alguna de las fases del procedimiento de contratación y que ya han suscrito una Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) en aplicación de lo establecido en el Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza aprobado por acuerdo de 22 de diciembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la misma, declaración que se encuentra incorporada al expediente de contratación, a la vista de los participantes en la licitación reiteran lo manifestado en la misma de no encontrarse incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses ni concurre en ellos ninguna causa de abstención que pueda afectar al procedimiento de licitación, de su compromiso a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y de su conocimiento de las consecuencias de una declaración que se demuestre que sea falsa.

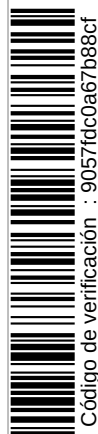
A continuación, visto documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los sobres electrónicos del único licitador que ha presentado proposiciones.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 08-02-2024 14:17:13

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
Fecha: 08-02-2024 15:22:17

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 9057fcd0a67b88cf

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9057fcd0a67b88cf>

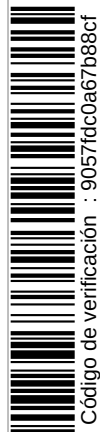


Una vez abierto el único sobre electrónico presentado a la licitación, la Secretaria procede a la lectura de la proposición relativa a criterios evaluables mediante fórmulas presentada, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

SPECS SURFACE NANO ANALYSIS GMBH:

- Criterio 1. Oferta económica: 78.390,00 €
- Criterio 2. Mejora de la prescripción técnica 1.1. del PPT: La oferta e incluye la documentación exigida.
- Criterio 3. Mejora de la prescripción técnica 1.6. del PPT respecto de la ampliación del plazo de garantía: Oferta un año adicional de garantía en las mismas condiciones que las establecidas.
- Criterio 4. Mejora de la prescripción técnica 1.6. del PPT respecto de la reducción del tiempo de respuesta máximo: Oferta una reducción del tiempo de respuesta máximo a un tiempo de respuesta de 1 día hábil.
- Criterio 5. Mejora de la prescripción técnica 1.2.1. del PPT: Oferta una resolución digital efectiva de los DACs de 22 bits.
- Criterio 6. Mejora de la prescripción técnica 1.2.2. del PPT: Oferta un ruido de voltaje de salida de 25nV/vHz@ 100 Hz.
- Criterio 7. Mejora de la prescripción técnica 1.2.5. del PPT: La oferta.
- Criterio 8. Mejora de la prescripción técnica 1.2.7. del PPT: No la oferta.
- Criterio 9. Mejora de la prescripción técnica 1.3.1. del PPT, respecto a la inclusión de la opción de Q-control en el lazo de seguimiento PLL: La oferta.
- Criterio 10. Mejora de la prescripción técnica 1.3.1. del PPT, respecto a la inclusión de un demodulador adicional al de la oscilación del PLL principal para medidas simultáneas con múltiples frecuencias: La oferta.
- Criterio 11. Mejora de la prescripción técnica 1.3.2. del PPT: La oferta.
- Criterio 12. Mejora de la prescripción técnica 1.4.8. del PPT, respecto a inclusión de un software de simulación de microscopio para entrenamiento y pruebas de depuración de rutinas construidas por el usuario: La oferta.
- Criterio 13. Mejora de la prescripción técnica 1.4.8. del PPT respecto a inclusión de actualización del software de análisis básico gratuita durante el periodo de garantía: La oferta.
- Criterio 14. Inclusión de un amplificador lock-in interno, así como su software de control, con doble fase y frecuencia de demodulación de hasta 100 kHz: Oferta el software por un periodo de 1 año de duración.
- Criterio 15. Posibilidad de control digital de instrumentación científica programable mediante la ejecución de sus comandos propios de control iniciadas desde el software de la prescripción 1.4 del PPT, así como capacidad de emitir señales analógicas de disparo (triggering): Lo oferta.
- Criterio 16. Inclusión de un módulo de barrido de señales genérico: Lo oferta.
- Criterio 17. Posibilidad de realizar espectroscopía de alta velocidad: Lo oferta.
- Criterio 18. Compatibilidad del interfaz de programación externa del software con cualquier lenguaje capaz de comunicarse a través de puertos TCP: Lo oferta.
- Criterio 19. Inclusión de la opción de escaneo de alta velocidad con capacidad para escanear a 30 o más imágenes por segundo por resolución mínima de 100x100 píxeles: Lo oferta.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 9057fdc0a67b88cf

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9057fdc0a67b88cf>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 08-02-2024 14:17:13

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
Fecha: 08-02-2024 15:22:17

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Leída la proposición presentada, se procede a la calificación de la documentación administrativa, por parte del Vocal Asesor Jurídico, del Vocal Interventor y del Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación, siendo el resultado de la citada calificación el siguiente:

SPECS SURFACE NANO ANALYSIS GMBH: Presenta la declaración responsable, ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación, en la que pone de manifiesto su capacidad y representación, ausencia de prohibiciones de contratar y su solvencia; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo III del PCAP, relativa a documentación confidencial, empresas vinculadas, no concurrencia a la licitación en UTE e inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público; la declaración responsable, ajustada al modelo establecido en el Anexo VI del PCAP, relativa a notificaciones electrónicas; y una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles, por ser una empresa extranjera.

Además de las declaraciones citadas, el licitador también ha presentado un certificado vigente de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

La citada documentación es validada por la Mesa. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.3 LCSP, se podrá pedir al licitador que presente la totalidad o una parte de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos cuando resulte necesario para el buen desarrollo del procedimiento y, en todo caso, antes de adjudicar el contrato, en el supuesto de recaer sobre él la propuesta de adjudicación, salvo los ya presentados en la licitación y los referidos a los datos que estén inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Seguidamente, el Vocal perteneciente a la unidad que solicitó la contratación examina la documentación técnica presentada por el licitador y verifica que su oferta cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas que rige la presente contratación.

A continuación, se procede a realizar los siguientes trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP:

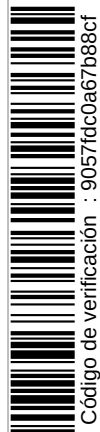
1º.- Admitir la oferta de SPECS SURFACE NANO ANALYSIS GMBH por cumplir los requerimientos exigidos en los pliegos que rigen la presente contratación.

2º.- Evaluar y clasificar la citada oferta, conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 146.2.b) LCSP, obteniendo la siguiente puntuación:

SPECS SURFACE NANO ANALYSIS GMBH: 97 puntos, con el siguiente desglose:

- Criterio 1: 45 puntos.
- Criterio 2: 15 puntos.
- Criterio 3: 5 puntos.
- Criterio 4: 5 puntos.
- Criterio 5: 2 puntos.
- Criterio 6: 2 puntos.
- Criterio 7: 2 puntos.
- Criterio 8: 0 puntos.
- Criterio 9: 2 puntos.
- Criterio 10: 2 puntos.
- Criterio 11: 2 puntos.
- Criterio 12: 2 puntos.
- Criterio 13: 2 puntos.
- Criterio 14: 1 puntos.
- Criterio 15: 2 puntos.
- Criterio 16: 2 puntos.
- Criterio 17: 2 puntos.
- Criterio 18: 2 puntos.
- Criterio 19: 2 puntos.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 9057fcd0a67b88cf

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9057fcd0a67b88cf>



**Universidad
Zaragoza**

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE N° 00304-2023**

3º.- A la vista del resultado de esta valoración, realizar la propuesta de adjudicación a favor del licitador SPECS SURFACE NANO ANALYSIS GMBH, por ser el único licitador que ha presentado proposición al procedimiento y por cumplir ésta con lo requerido en los pliegos que lo rigen.

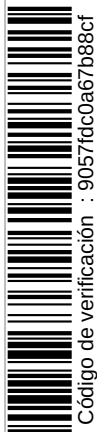
4º.- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en cualquier otro registro oficial equivalente a nivel autonómico que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

5º.- Requerir a dicha empresa, mediante comunicación electrónica, para que constituya y presente la garantía definitiva, así como para que aporte el resto de documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos que no estén inscritos en el Registro de Licitadores.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 11,00 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 9057fdc0a67b88cf

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=9057fdc0a67b88cf>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación
Fecha: 08-02-2024 14:17:13

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera
Fecha: 08-02-2024 15:22:17

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>